# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 2 3 FEB. 2006

**VISTO** la nota presentada por el representante del grupo "RAICES ARGENTINAS", señor Patricio APAZA, D.N.I. Nº 21.318.857;**Y** 

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de la suscripta, con ayuda económica para afrontar los gastos que demandan (1) pasaje aéreo con los tramos BS. AS-CBA-BS. AS, para poder participar mayor de Cosquin 2006.

Que la suscripta ha accedido a lo solicitado por el señor Patricio APAZA por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de premios, adhesiones y contribuciones los gastos que ocasione la compra de (1) pasaje aéreo.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

#### **POR ELLO:**

### LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LÉGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de premios, adhesiones y contribuciones</u> los gastos que ocasione la compra de (1) pasaje por los tramos BS.AS-CBA-BS.AS, solicitado por el señor Patricio APAZA D.N.I Nº 21.318.857, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 022/06

Jun 5